



ALTERNATIVA MIJEÑA

ARTEHNATIBA MIHEÑA

Mijas, 8 de julio de 2022

A la atención del:
Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas
Andrés Ruiz León

Alternativa Mijeña

Yo, Irene Ríos Silva, con DNI 27393902M, coordinadora del grupo político Alternativa Mijeña, con domicilio en Barrio Santana nº10, Mijas, Málaga, en tiempo y forma, comparezco y presento alegaciones al Expediente Urbanístico 724, Modificación de Elementos del PGOU de Mijas para la implantación de Campo de Golf de Interés Turístico “Valle del Golf”, sector SUO-R15.

ALEGACIONES:

Primera. No se entiende que en el Estudio Acústico que se realiza para este proyecto situado en Mijas, utilicen la adaptación a la LOUA del PGOU de Marbella (página 9 del documento), por lo que se debería revisar dicho documento y corregir la posible errata o basar el estudio en la adaptación a la LOUA del PGOU de Mijas, que sería lo más normal

Segunda. En el informe de la Valoración del Impacto en la Salud del proyecto, en la página 73 hay valores en la proporción de la ciudadanía que son erróneos, 4,68% de hombres con respecto a un 50,31% de mujeres. No es la proporción correcta de la población en el año 2020. Se recomienda consultar el INE y modificar el documento

Tercera. En la página 20 del documento de Estudio Acústico señala que la clasificación de los terrenos no tiene ningún impedimento medioambiental y que como valor paisajístico próximo a la actuación están los ríos Ojén y Fuengirola. Más que valor paisajístico, hay que recordar que estos ríos forman parte de la Red Natura 2000, en concreto Zonas de Especial Conservación, designadas por la Directiva Hábitat (*Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres*). Esta Directiva tiene como objetivo la protección de los tipos de hábitat naturales y de los hábitats y las poblaciones de las especies silvestres de la Unión Europea, es decir, forman parte de la Red Natura 2000 simplemente por ser ríos, ya que son ecosistemas que forman parte del medio natural en el que nos encontramos y han sido, son y serán importantes para la biodiversidad que albergan y los recursos que proporcionan

Alternativa Mijeña / Arتهnatiba Miheña

Barrio Santana, 10 · 29650 Mijas (La Algarbía Malagueña | Andalucía)

www.alternativamijena.com | 658 197 376 | <https://www.alternativamijena.com/>

G92373133 | Rgtr. P.Pol.: Tomo IV, fol. 516, 21-10-02



Cuarta. Informe presentado del estudio de la Red Natura 2000 en la página 15 (Conclusiones), explica que el tramo estudiado de la ZEC, colindante a la zona de actuación que corresponde a 1,3 Km según el mismo informe, no existen hábitats incluidos en la Directiva Hábitats y que está mal conservado debido a la existencia de escolleras y eucaliptales

Artículo 3 Directiva Hábitats. Se crea una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación, denominada Natura 2000. Dicha red, compuesta por los lugares que alberguen tipos de hábitats naturales que figuran en el Anexo I y de hábitats de especies que figuran en el Anexo II, deberá garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural.

Definición de hábitats naturales según esta Directiva (Artículo 1): Zonas terrestres o acuáticas diferenciadas por sus características geográficas, abióticas y bióticas, tanto si son enteramente naturales como seminaturales)

Anexo I de la Directiva. Código 24.53. Ríos mediterráneos de caudal intermitente

Como demuestra la propia normativa europea en su articulado, independientemente de la zona a estudiar de la ZEC, cualquier tramo del cauce forma parte de la Directiva Hábitat. La presencia de eucaliptales, aunque sean especies alóctonas, a día de hoy se han convertido en zona de nidificación de aves rapaces, por lo tanto, tampoco sería viable la recomendación en este estudio (en Medidas Compensatorias) de eliminar los eucaliptos, ya que afectaría a las poblaciones de aves que habitan este ecosistema

Quinta. La contaminación atmosférica es una de las causas principales del cambio climático y que afectan directamente a la salud de las personas, pudiendo causar diferentes afecciones pulmonares. En este proyecto, por muy verde que se nos quiere hacer ver que es (la enorme extensión del campo de golf) y los árboles que se van a plantar, existe una construcción enorme, movimientos de tierras, aumento del tráfico rodado y maquinaria pesada, que van a emitir tanto GEIs (gases de efecto invernadero) como partículas en suspensión. El aumento de esos gases da igual que se haga en un día que en trescientos si la concentración de los mismos se sigue aumentando. Gracias a todas las plantaciones que se van a realizar, según los informes, se van a absorber 1914,4 toneladas de CO₂ en 40 años. En ninguno especifica que cantidad de GEIs van a ser emitidos a la atmósfera con este proyecto. Sería lo justo, al igual que se especifican los movimientos de gastos y beneficios de unas entidades y otras, que se especifique si compensa ambientalmente este desarrollo urbanístico. Estamos inmersos en plena crisis climática como para no tener todos esos datos en cuenta.

El aumento de la contaminación atmosférica implica el aumento de la temperatura media, como bien explica el Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), y que nuestra zona aumentará la temperatura media en aproximadamente 3 grados, a la vez que disminuirán las precipitaciones y el número de días con lluvia; se incrementará la evaporación y evapotranspiración. Todos estos datos son para tener en cuenta a la hora de seguir abordando la

Alternativa Mijeña / Arthnatiba Miheña

Barrio Santana, 10 · 29650 Mijas (La Algarbía Malagueña | Andalucía)

www.alternativamijena.com | 658 197 376 | <https://www.alternativamijena.com/>

G92373133 | Rgtr. P.Pol.: Tomo IV, fol. 516, 21-10-02



construcción y deconstrucción de Mijas y realmente hacerla un municipio sostenible, que por ahora se aleja de esa idea.

Sexta. En el expediente se exponen tres alternativas de uso del suelo y se elige la Alternativa 3 como la más adecuada para el medio ambiente. Uno de los motivos de esa elección es el dejar de obtener agua del acuífero del río (que ya está en mal estado debido a la elevada concentración de nitratos o vertidos de aguas residuales). En la Memoria de Modificaciones de Elementos existe documentación de la concesión del agua del acuífero a Logarma para el riego doméstico y ganadero. Según la documentación se va a dejar de extraer, pero no se comprometen a sellar ese pozo ya que de su buen sellado depende de que no se introduzcan contaminantes nuevos o se siga aumentando la concentración de ellos en el pozo

Séptima. El proyecto del Valle del Golf es la imposición de un decimotercer campo de golf en el municipio. El proyecto tiene una superficie de 1.024.270 m², de los cuales las $\frac{3}{4}$ partes corresponderá al campo de golf, 770.667 m². Se van a implantar 3 lagos de agua artificial, con un volumen de 130.000 m³. Se construirán 504 viviendas entre apartamentos y habitaciones.

En la página 99 del informe Anexos Modificación de Elementos existe un informe de Acosol del año 2016 en que la promotora Logarma solicitaba la concesión de aguas depuradas de la EDAR Cerro del Águila para un proyecto situado en el mismo sector, pero con diferente nombre, ADELE GOLF RESORT, y donde Acosol le comunica que la demanda de agua regenerada para el riego está asegurada.

En primer lugar, un informe que asegure el agua regenerada en el año 2016, y a día de hoy, 6 años después, aún no se utilice agua regenerada para el riego de parques y jardines por este Ayuntamiento en el municipio porque la EDAR no tiene un sistema terciario adecuado para la depuración de las aguas, en absoluto nos asegura que el agua de riego del campo de golf sea con este tipo de agua. En el estudio que realizó la UMA para el Plan Estratégico de turismo de Mijas 2018 (página 132), una de las debilidades en un Diagnóstico DAFO era la Gestión y el suministro del agua en los Campos de Golf, ya que en los que ya estaban implantados el uso de agua regenerada era escaso y se mezclaba con agua potable, es decir, agua del grifo de todos los mijeños y mijeñas. Por lo tanto, si ya se conocía este dato, y el Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas, era bastante anterior, no se entiende que se siga vertiendo el agua al mar cuando se puede reutilizar y más aún, cuando en la factura del agua de todas las familias se paga el Canon autonómico que sirve para mejorar las infraestructuras hidráulicas. Otro sin sentido más a este proyecto, a no ser que a partir de su ejecución se solucionen todos los problemas en lo que a infraestructuras hídricas se refiere, que visto los 6 años de diferencia hace dudarle

En segundo lugar, si se hace balance del total de agua embalsada en toda la provincia de Málaga, no supera el 50% de la capacidad total. Son datos que se pueden encontrar en www.embalses.net o www.redhidrosurmedioambiente.es. El agua es un recurso limitado, no se realiza una buena gestión del agua existente ni se aprovecha la que vertemos. No se entiende que en la situación de sequía que se

Alternativa Mijeña / Arthnatiba Miheña

Barrio Santana, 10 · 29650 Mijas (La Algarbía Malagueña | Andalucía)

www.alternativamijena.com | 658 197 376 | <https://www.alternativamijena.com/>

G92373133 | Rgtr. P.Pol.: Tomo IV, fol. 516, 21-10-02



está sufriendo y con olas de calor extrema se dé luz verde a un proyecto donde el gasto de agua es inmenso. Y una de las soluciones es recoger las pluviales para que alimenten a los lagos, y la que sobra se verterá al río, claro. Cómo se puede considerar esto un desarrollo sostenible

Octava. En la documentación del expediente aparece que se implantarán placas fotovoltaicas y térmicas en algunos techos de las infraestructuras. La potencia demandada que hace referencia (8684 Kw) entendemos que es sin tener en cuenta las placas fotovoltaicas. Si existen más cubiertas que las establecidas en el documento podría disminuir la potencia demandada a la compañía eléctrica y reducir de esta manera la huella de carbono, así se cumple el criterio de sostenibilidad y disminución de la huella de carbono

Novena. En el informe Resumen No Técnico EAE se hace referencia a la gran cantidad de arbolado que se va a plantar en la zona, unos 9900 pies de árboles solo en la parte del campo de golf. Lo que no se hace referencia es si esta cantidad de árboles se plantarán de una atacada, o se utilizarán para las posibles marras y tampoco se hace referencia a la época en que se harán dichas plantaciones. Porque de poco sirve plantar si no se hace a savia parada

Décima. En el expediente, haciendo referencia a la ZEC, se pone de manifiesto la posible molestia a determinadas especies que pueden habitar en la zona durante la realización de la obra y la presencia humana a posteriori, pero la falta de conocimiento de la zona es evidente, ya que la fauna presente en este hábitat no se reduce solamente a la nutria (*Lutra lutra*) o la libélula (*Macromia splendens*) catalogada en peligro de extinción en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas y que se incluyen en la ZEC. Existen especies de rapaces que nidifican en los eucaliptos de la ribera del río o parejas de córvidos, comadreja, ginetas o meloncillos, pequeños invertebrados y reptiles, que, aunque en un hábitat degradado es un ecosistema nada despreciable. Hace falta más de un paseo para poder observar la fauna existente

No creemos que el desarrollo de otro campo de golf, el decimotercero en el municipio, sea la solución a la estacionalidad del turismo, y a la creación de tantos puestos de trabajo como se vende en el proyecto. Ojalá fuera un proyecto sostenible realmente y que hiciera que Mijas progresara económicamente. Pero un PGOU antiguo, en donde se admite cualquier proyecto que se presente está llevando a Mijas a seguir con esa disgregación que es lo que NO necesita un pueblo o una ciudad sostenible. Las posibles soluciones con el transporte urbano no pueden pasar por esperar que exista una demanda de la ciudadanía o los turistas, debe de estar implantado para facilitar a las personas su uso y no tener que estar reclamando a la Administración competente

La crisis climática en la que estamos inmersas es evidente, las olas de calor tan tempranas en la temporada estival no son pura casualidad. Y lo peor de todo es que se sabe, pero da igual. Da igual que no vaya haber agua, da igual que se contamine más, da igual que nos quedemos sin suelo fértil, que tengamos plagas, da igual que se pierda biodiversidad o que el paisaje se afee. Hay más dinero en las arcas. Si tienen hij@s, sobrín@s o incluso niet@s piensen que lo que les dejemos es

Alternativa Mijeña / Arتهnatiba Miheña

Barrio Santana, 10 · 29650 Mijas (La Algarbía Malagueña | Andalucía)

www.alternativamijena.com | 658 197 376 | <https://www.alternativamijena.com/>

G92373133 | Rgtr. P.Pol.: Tomo IV, fol. 516, 21-10-02



responsabilidad nuestra, porque sí que se les quiere dejar su casita para el futuro, pero esa casita no sirve de nada si no tiene agua para beber, aire que respirar, o que no pueda salir a la calle porque la radiación sea alta. Catastrofista puede, pero es evidente que si no se cambia el modelo de ciudad, es lo que el futuro les depara.

Esta reflexión final a las alegaciones es solo una forma de dejar por escrito que NO vamos en contra del progreso de Mijas, sino que queremos dejar una Mijas mejor a las generaciones futuras, que no todo sea ladrillo, y que los espacios protegidos que tiene nuestro municipio deben protegerse. Que el interés público y social NO siempre vale cuando tocan el medio natural y solo beneficia a unos pocos

Atentamente.

Irene Ríos Silva
Coordinadora de Alternativa Mijeña

Alternativa Mijeña / Arتهnatiba Miheña

Barrio Santana, 10 · 29650 Mijas (La Algarbía Malagueña | Andalucía)

www.alternativamijena.com | 658 197 376 | <https://www.alternativamijena.com/>

G92373133 | Rgтро. P.Pol.: Tomo IV, fol. 516, 21-10-02

